



PROFESIONALES DEL TRABAJO EN ALTURA  
**BOLETÍN**

# LA FUERZA DE CHOQUE

Hablando de trabajos de altura, la *fuerza de choque* podríamos definirla como la fuerza que es transmitida al trabajador por el subsistema de sujeción cuando se produce la retención de una caída. Y también, y aunque en principio parezca paradójico, como la fuerza que es transmitida al trabajador por el elemento de amarre destinado a prevenir caídas, cuando se produce una caída.

La fuerza de choque máxima permitida es de 1.200 daN (fuerzas de choque superiores pueden producir lesiones importantes) y dado que la caída de un trabajador puede liberar una energía muy superior a los 1.200 daN, tanto el subsistema de sujeción como el elemento de amarre deben ser capaces, o bien de absorber la diferencia de la energía liberada, o bien de impedir que pueda generarse tanta energía.

Así, los sistemas anticaídas (para detener caídas) se valen, o de absorbedores de energía (EN 355) o de dispositivos anticaídas (retráctiles -EN 360- o deslizantes -EN 353-) para que la fuerza de choque sea inferior a la permitida. Por su parte, los elementos de amarre no pueden superar los 2 metros de longitud y deben estar anclados a mayor altura que el arnés de retención, precisamente para que la fuerza de choque, al limitar la distancia de caída, nunca pueda superar la fuerza de choque permitida.

En otras palabras, la manera de

impedir que la fuerza de choque pueda causar daños al trabajador es, o bien absorberla o bien limitarla. Y mejor aún, absorberla y limitarla con elementos de amarre que lleven incorporados, o a los que se les incorporen, absorbedores.

Pero la fuerza de choque es un

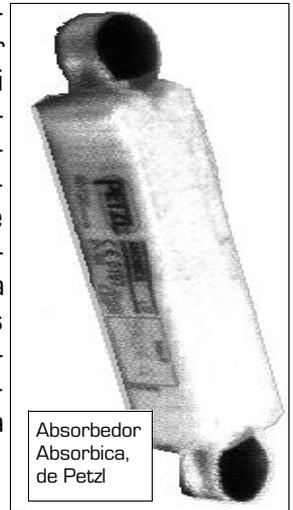
concepto íntimamente ligado al denominado *factor de caída*, del que hablaremos en una próxima ocasión.

En cualquier caso, y como norma

general, debemos recordar que entre el arnés y el anclaje debe existir un elemento de amarre que no supere los 2 metros de longitud (prevenir la caída). Y si ello no es posible debe incorporarse un absorbedor de energía o utilizar un sistema anticaídas (para, en ambos casos, detener la caída con seguridad).



Elemento de amarre Jane, de Petzl



Absorbedor Absorbica, de Petzl

PARA CONSULTAR NUESTRO CATÁLOGO, DESCRIPCIÓN DE MATERIALES Y TARIFAS: [www.infonegocio.com/risko](http://www.infonegocio.com/risko)  
O SI NOS LO SOLICITA LE ENVIAREMOS LA INFORMACIÓN POR CORREO

Si es la primera vez que recibe este BOLETÍN y desea seguir recibéndolo, remita los siguientes datos a:

RISKO-Trabajos en altura. C/ Sinaí, Residencial Oriente, local 37. 41007 Sevilla  
Correo electrónico: risko@infonegocio.com Teléfono: 954 57 08 49

Nombre:.....  
Empresa:.....  
Calle:.....  
DP:..... Ciudad:.....  
Teléfono:..... Fax:..... CIF:.....

# INSPECCIÓN PERIÓDICA DE LOS EEPI.

Todos los componentes de nuestros Equipos de Protección Individual deben ser revisados antes y después de cada utilización para comprobar que se encuentran en perfecto estado de uso. Pero además deben ser inspeccionados, minuciosamente y en detalle, al menos cada 12 meses, para decidir si pueden continuar en servicio, si necesitan antes alguna reparación, o si deben ser definitivamente desechados. Es una imposición de la propia Directiva que regula la utilización de los EEPI.

Tales inspecciones deberían ser realizadas exclusivamente por personas especialmente cualificadas para realizarlas.

Quienes tengan interés en aprender todo lo necesario para poder inspeccionar sus propios EEPI. (los que estén bajo su responsabilidad) disponen ahora de una práctica guía, en formato CD-ROM, que paso a paso, con animaciones, detalladamente y de manejo muy intuitivo, instru-

ye en los procedimientos a seguir para la inspección periódica de los EEPI.

La guía está editada por la firma Petzl, y aunque todos los ejemplos se refieren a EEPI. de la propia marca, son suficientemente explícitos como para poder aplicarse a los de otros fabricantes.

Además de las instrucciones para inspeccionar EEPI. el CD-ROM incluye un resumen de la legislación aplicable a los EEPI. (por cierto, desfasado en el te-

de EEPI. que fabrica, y otra colección de fichas-control de inspección, todo ello imprimible para ser manejado en soporte papel.

## LAS FICHAS DE INSPECCIÓN

El CD-ROM incluye una colección de 10 fichas (una para cada familia de EEPI.: arneses, cascos, elementos de amarre, absorbedores de energía, anclajes, aseguradores, descensores, bloqueadores, conectores y poleas) con el fin de crear un registro de controles de seguridad de los propios EEPI. Tales fichas están diseñadas de forma que, para poder rellenar sus casillas de verificación, sea necesario inspeccionar todos y cada uno de los puntos críticos del elemento a revisar

En definitiva, este CD-ROM "Verificación de los EPI" lo aconsejamos vivamente a todos los responsables de seguridad de las empresas de trabajos en altura.

Desde **risko** podemos servirlo bajo pedido



ma de las exigencias de marcaje), una colección de fichas con las exigencias de las normas EN relativas a las familias



Remite:

**risko**

Apd. 7009  
41080 Sevilla

